



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA** emitió concepto favorable de sus Tablas de Retención Documental, como consta en el acta 003 de la sesión del Comité Interno de Archivos del 16 de abril de 2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA** publicará sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CUNDINAMARCA** emitió concepto técnico de evaluación del 17 de octubre de 2020 y consideró que las Tablas de Retención Documental de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CUNDINAMARCA** procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA**, mediante el Certificado de Convalidación dado el 23 de diciembre de 2020, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-324**.

En constancia se firma en Bogotá, a 19 de febrero de 2021

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia